

Así lo señaló este viernes el fiscal general Eduardo Montealegre.

Montealegre aseguró que la ausencia de condenas contra guerrilleros de las Farc por delitos de lesa humanidad facilitaría que recibieran beneficios en el marco para la paz.

El funcionario aclaró que delitos de tomas y secuestros son infracciones al Derecho Internacional Humanitario, pero no son considerados de lesa humanidad.

Igualmente, señaló que frente al delito de reclutamiento de menores solo hay un antecedente internacional en el caso de Sierra Leona por tratarse de una política sistematizada contra los menores.

La declaración se produce en medio de la polémica que sostiene Montealegre con el procurador Alejandro Ordóñez sobre los beneficios que tendrían los miembros de las Farc que eventualmente se desmovilicen y que están contemplados en el Marco Jurídico para la Paz.

El jueves, Ordóñez afirmó que Colombia podría convertirse en un estado "Paria" si permite que tras las negociaciones que adelantan Gobierno y Farc en La Habana los guerrilleros responsables de delitos de lesa humanidad no paguen cárcel.

«No se puede admitir que los responsables de crímenes de lesa humanidad, de crímenes de guerra, de genocidios, de desplazamientos, no vayan a pagar un solo día de cárcel. Si el Estado se va a convertir en un paria internacional que incumple los tratados internacionales, me corresponde advertirlo a la comunidad internacional y a la sociedad colombiana», dijo.

Ese mismo día, el Fiscal General ripostó al afirmar que así al Procurador no le guste el Marco para la Paz debe acatar la normatividad.

Para Montealegre no es cierto que Colombia incurra en violaciones del derecho internacional con el marco para la paz. «La justicia transicional es un modelo que ha existido en todo el mundo y es totalmente compatible con el respeto por los derechos humanos», enfatizó.

«Yo no creo que el Procurador esté torpedeando el proceso, pero su interpretación de la norma no es la correcta. Lo invito a que reconsideré su posición, porque es muy importante que la Fiscalía y la Procuraduría vayan de la mano respaldando el proceso de paz», remató.

Presentan plan de justicia para principales ciudades

En Medellín, el Fiscal General Eduardo Montealegre de la creación de un grupo especializado con 167 fiscales y la modernización tecnológica de la Fiscalía con una inversión de 35.000 millones de pesos -con apoyo de la Alcaldía de Medellín y el Ministerio del Interior-, hace parte de la prueba piloto del nuevo Plan Integral de Justicia con el que esta entidad buscará reforzar la investigación y judicialización de los miembros de las bandas criminales.

"La característica principal es que queremos que la Fiscalía -articulada al Ministerio del Interior, la Policía Nacional y la alcaldías- traslade a las regiones un nuevo modelo de investigación en materia penal, que se centra en el análisis de estructuras criminales, como operan y cuales son sus interrelaciones, para desarticularlas"; dijo el Fiscal.

Por su parte, el Ministro del Interior, Fernando Carrillo, señaló que si Medellín es la ciudad más innovadora del mundo, debe ser ejemplo también en materia de investigación. Añadió que viene una política seria en términos de modernidad para la lucha contra el crimen en el país, con el esfuerzo de diversas instituciones, e hizo un llamado a la ciudadanía para que también apoye a las autoridades.

www.eltiempo.com/justicia/guerrilleros-de-farc-no-tienen-condenas-por-delitos-de-lesa-humanidad-fiscal_12738944-4